

CRITERIOS DE SELECCIÓN

JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR, ASUNCIÓN – PANAM SPORTS

11 al 18 de agosto

1.- Criterios selectivos de la organización:

- Son elegibles nadadores nacidos del 2003 al 2009

2.- Fechas Claves

- **Obtención de Marcas Mínimas, según criterios de la organización:**
 - 1 de enero del 2024 - 17 de mayo del 2025
 - Eventos continentales 2024-2025
 - Competiciones Internacionales dentro el periodo avalado por WA.
 - Competiciones Nacionales dentro el periodo avalado por WA.

3.- Criterio de Selección de Nadadores.

- Se incorporarán al Equipo Nacional directamente los nadadores que consigan marcas mínimas de clasificación emitidas por la organización, marcas a realizar en eventos avalados por WA necesariamente y eventos PanamAquatics el periodo establecido por el organizador, además de eventos nacionales que tengan el aval de PanamAquatics.
- El orden de prioridad para clasificación y selección para ASU2025 será:
 - 1. Todos los atletas con tiempo de clasificación “A” (PQT)
 - 2. Atletas solamente de relevos (relay-only athletes)
 - 3. Plazas de universalidad (Se aseguran los cupos de Universalidad, sin embargo, los nombres se darán a conocer una vez que el proceso de PST B sea finalizado)
 - 4. Atletas invitados que hayan alcanzado un tiempo “B” (PST)
- **Universalidad**
 - Los CONs sin atletas que hayan logrado un PQT / Tiempo “A” o un PST / Tiempo “B” podrán inscribir a un máximo de dos (2) hombres y dos (2) mujeres.
 - Los CONs con atletas que hayan logrado un PQT / Tiempo “A” y/o que hayan sido seleccionados



- por PanAm Aquatics para un PST / Tiempo “B” solamente en un (1) género, podrán inscribir también atletas por universalidad para completar la cuota máxima por género.
- Bajo la norma de universalidad, cada CON tiene garantizada la inscripción de dos atletas hombres y dos atletas mujeres, cada uno de los cuales podrá participar en un máximo de tres eventos individuales, sin tener un tiempo de clasificación para cualquier evento.
- Un CON que inscriba atletas por universalidad para ASU2025 es elegible para inscribir relevos mixtos, pero no puede inscribir atletas solo de relevos.
- Los lugares por universalidad deben estar en la lista larga del sistema del Comité Organizador y ser registrados por las FNs en Swimcloud.
- **Nadadores que residen en el extranjero:**
 - Los nadadores bolivianos que residen en el extranjero podrán ser parte del Equipo Nacional siempre y cuando cumplan las marcas mínimas establecidas por la organización, siempre que los tiempos fueran realizados en Campeonato Oficiales y avalados por WA y/o PanAmAquatics.
 - Deberán solicitar por escrito al Campeonato que se presentarán con anterioridad no menor a 30 días antes de la realización del evento, al correo oficial: info@febona.info
 - Una vez finalizado el evento, deberán comunicar inmediatamente a FEBODA los resultados de las pruebas con el respaldo necesario o enviar el link de la competencia.
 - Estas marcas deberán ser realizadas en campeonatos oficiales, que deberán ser disputados en piscina de 50 metros con cronometraje electrónico.

4.- Criterios para la Selección de Entrenadores.

- Sera nominado Entrenador del Equipo Nacional, al entrenador o entrenadora del nadador o nadadora, con el mejor puntaje WA, sin distinción entre dama y varón.



5.- Marcas Mínimas de clasificación.

ESTÁNDARES DE CLASIFICACIÓN		
Mujeres		
	"PQT/ Tiempo A"	"PST/ Tiempo B"
50m estilo libre	26.03	27.69
100m estilo libre	57.35	1:00.80
200m estilo libre	2:04.10	2:12.02
400m estilo libre	4:20.76	4:36.18
800m estilo libre	8:58.95	9:30.81
1,500m estilo libre	17:06.05	18:06.71
100m dorso	1:03.37	1:07.41
200m dorso	2:19.78	2:28.70
100m pecho	1:11.36	1:15.91
200m pecho	2:35.15	2:45.05
100m mariposa	1:01.11	1:05.01
200m mariposa	2:16.14	2:24.19
200m combinado individual	2:20.39	2:29.35
400m combinado individual	5:02.46	5:20.34
Hombres		
	"PQT/ Tiempo A"	"PST/ Tiempo B"
50m estilo libre	22.92	24.38
100m estilo libre	50.29	53.22
200m estilo libre	1:51.30	1:57.88
400m estilo libre	3:57.96	4:12.02
800m estilo libre	8:17.44	8:46.85
1,500m estilo libre	15:49.84	16:50.47
100m dorso	56.75	1:00.37
200m dorso	2:04.31	2:12.11
100m pecho	1:02.69	1:06.93
200m pecho	2:18.21	2:27.03
100m mariposa	54.54	57.76
200m mariposa	2:02.35	2:09.58
200m combinado individual	2:04.92	2:12.89
400m combinado individual	4:29.44	4:46.64



NORMATIVA ADICIONAL CONTROL ANTIDOPAJE Y RESPONSABILIDAD DEL DEPORTISTA

- **Cumplimiento Obligatorio:** Todos los nadadores seleccionados deben acatar las normativas antidopaje de la AMA, World Aquatics y FEBODA, sometiéndose a controles en cualquier momento.
- **Responsabilidad Individual:** Cada deportista es responsable de conocer y respetar las reglas antidopaje, declarando cualquier sustancia que consuma y participando en capacitaciones.
- **Sanciones:** Cualquier infracción antidopaje implicará:
 - Desafectación inmediata de la selección.
 - Reembolso de gastos asumidos por FEBODA Y OTRAS INSTITUCIONES (viajes, inscripciones, hospedaje, etc.).
 - Otras sanciones según reglamentos internacionales.
- Los entrenadores deberán garantizar que los nadadores bajo su supervisión cumplan con la normativa antidopaje, promoviendo una cultura de juego limpio y responsabilidad deportiva.
- **Compromiso:** Todo nadador deberá firmar una declaración aceptando esta normativa y asumiendo las consecuencias de su incumplimiento.

